



DELEGACIÓN TLALPAN
 DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE
 GOBIERNO
 SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
 JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
 PANTEONES



Administración de Panteones

Núm. de Oficio : 0260

ASUNTO: Autorización de Exhumación de
 restos áridos.

México, D.F. a 01 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

REYNA OLMOS ALVAREZ

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: L ADULTO

Inhumado el día 29/OCTUBRE/2015.

en la fosa N° 266

Alineamiento D-A-6-139

del panteón SAN MIGUEL TOPILEJO

para que sean EXHUMADOS Y REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO AL CADAVER DEL ADULTO EN LA MISMA FOSA QUE AMPRA UNA TEMPORALIDAD MINIMA.

*Recibo Original
 01-09-2015*

